



**EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO**

## **NOTA DE PRENSA DE LA MESA 23-I-2003**

### **EL PARLAMENTO ANALIZA EL LUNES LAS ACTUACIONES VASCAS SOBRE LA MAREA NEGRA**

La Diputación permanente del Parlamento Vasco acogerá el próximo lunes a las 16,30 horas una comparecencia del Portavoz del Gobierno Vasco y Consejero de Industria Josu Jon Imaz para explicar las actuaciones desarrolladas desde la administración vasca para combatir los efectos de la marea negra generada tras el hundimiento del "Prestige". La iniciativa responde a una solicitud urgente planteada por el grupo socialista.

Este órgano parlamentario ha presentado hoy el documento correspondiente ante la Mesa de la Cámara. Como enero es mes inhábil a efectos parlamentarios, la comparecencia debía realizarse ante la Diputación Permanente lo que requería la firma de al menos un tercio de los miembros de la Cámara. El otro procedimiento posible era que la presidencia, oída la mesa, convocase este órgano. Finalmente por esta vía se ha aceptado la solicitud socialista y la comparecencia se producirá el lunes de la próxima semana.

#### **Vivienda.**

Por otra parte la Mesa ha reconsiderado la decisión adoptada en torno al debate sobre el plan de vivienda del Gobierno Vasco. El reglamento establece que un tercio de los parlamentarios pueden solicitar la convocatoria de este tipo de sesiones pero indica, también, que en la petición deberá figurar expresamente el orden del día que se proponga. En este caso, la solicitud firmada por PP y PSOE incluye exclusivamente un título al que no se acompañan otros contenidos. Por ello la Mesa ha estimado que la solicitud no cumple los requisitos establecidos para poder convocarse y ha invitado a los proponentes a subsanar estos defectos de forma.

#### **Información judicial**

La Mesa ha aprobado igualmente con los votos a favor de cuatro de sus cinco componentes solicitar un informe jurídico a los servicios de la Cámara en el que se aclare la pertinencia o no de atender una solicitud del juez Garzón para remitir a su juzgado actas de las intervenciones de los parlamentarios de Batasuna. La Mesa, adoptó en su día la decisión de remitir un material, como el solicitado, que por otra parte es público y al que puede accederse consultando los boletines oficiales de la Cámara o desde Internet. En esta ocasión existe una solicitud del grupo ABGSA que considera que la solicitud de Garzón es un acto de instrucción judicial sobre parlamentarios, una actividad para la que solo hay dos instancias competentes, el Tribunal Superior de Justicia o el Tribunal Supremo. Por otra parte ABGSA sostiene que las actuaciones de naturaleza parlamentaria desarrolladas por los diputados están protegidas por la inviolabilidad recogida en el artículo 71 de la Constitución y el artículo 13 del reglamento de la Cámara que literalmente dice que los parlamentarios gozarán de inviolabilidad por las opiniones, actuaciones y votos emitidos en el ejercicio de su cargo. La solicitud del informe, no obstante, no paralizará las tareas que se vienen realizando para recopilar la documentación solicitada.

